



RESOLUCION DECANAL N° 327/2009

VISTO

La Resolución Decanal N° 97/2009 por la que se llama a Contratación Directa N° 58/2009 para la instalación de un sistema de alarma y detección de incendios, expte. N° 0032203/2009 ;

CONSIDERANDO

Que se ha dado cumplimiento a las normas en vigencia en materia de contrataciones;

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió a favor de la empresa ELECTRO – ALARMA S.R.L, por menor precio y porque su oferta se ajusta a lo solicitado en el pliego de condiciones;

Que habiendo transcurrido el plazo reglamentario, no se han producido impugnaciones al acta de preadjudicación.

Que se cuenta con los fondos necesarios para atender tal erogación;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

Artículo N°1: Adjudicar a la firma ELECTRO – ALARMA S.R.L, la instalación de un sistema de alarma y detección de incendios - primera parte - por menor precio y por ajustarse su oferta a lo solicitado en el pliego, por un monto de \$ 54.780.

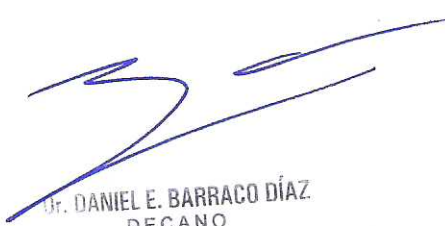
Artículo N°2: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Provisión, imputando el egreso en las partidas que correspondan del presupuesto en vigencia.

Artículo N°3: Comuníquese y archívese.

fjcd

Córdoba, 23 de octubre de 2009


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.